



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

## BOLETÍN NÚM. 001

**ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA,**

### Acuerdo núm. 011

**Se aprueba la Tercera edición del Doctorado en Estudios Fiscales, generación 2013-2016, de la Facultad de Contaduría y Administración, de acuerdo al siguiente dictamen:**

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la tercera edición del **DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES**, que propone la **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**, con base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1° Que la realidad fiscal ha llegado a un nivel de creciente complejidad en la que se han entretejido una amplia red de causalidades que la convierten en un objeto de estudios que requiere ser abordado desde una perspectiva interdisciplinaria en la que se involucren conocimientos de la contaduría, la economía y el derecho, principalmente.

2° Que en la actualidad, la poca investigación existente es de carácter eminentemente descriptivo, generalmente se realiza con fines argumentativos, ya sea a favor o en contra, de determinadas propuestas de reforma tributaria. Se trata, en consecuencia, de análisis de coyuntura que enfatizan visiones disciplinarias parciales que desestiman la presencia de relaciones de interdependencia entre variables que, cuando se observan de manera agregada, rebasan las fronteras de las disciplinas originarias y se constituyen por sí mismas en un campo emergente del conocimiento que requiere ser analizado desde una perspectiva que integre recursos epistemológicos de mayor alcance y complejidad.

3° Que el gran riesgo que se corre, al no contar con investigadores formados en esta área, es que la toma de decisiones públicas con respecto a la Presupuestación Gubernamental y su correspondiente ejercicio de ingresos y gastos, continúe alejándose de sus principios básicos y, por consiguiente,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACÁN RUJALEM  
SINALOA, S.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

posponiendo indefinidamente la posibilidad de lograr mayores niveles de desarrollo económico y social.

4° Que la pertinencia social de la implementación del *Programa de Doctorado en Estudios Fiscales*, cuya función primordial será formar investigadores de alto nivel que cultiven líneas de investigación en el área del conocimiento fiscal con la finalidad de crear conocimientos sólidos mediante la aplicación rigurosa de la metodología de la investigación científica, lo que contribuirá significativamente al ofrecimiento de soluciones creativas para enfrentar la problemática ahora presente en nuestra realidad económica, política y social.

5° Que por su parte, las condiciones académicas están dadas para alojar este programa en la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Institución, ello debido a que dentro de su planta docente ya se cuenta con 8 profesores con grado de doctorado, los cuales pueden convertirse en un factor esencial para la operación de esta propuesta de doctorado. Adicionalmente, la Coordinación General de Investigación y Posgrado de esta Facultad se ha consolidado como una instancia de gestión académica que ha logrado darle continuidad durante nueve años ininterrumpidos a programas de maestría con un elevado nivel de aceptación social, como es el caso de la Maestría en Desarrollo Empresarial y la Maestría en Finanzas.

6° Que es de enfatizarse que el presente programa de doctorado es plenamente compatible con el espíritu de las directrices establecidas en el *Plan Buena de Desarrollo Institucional* de nuestra universidad, particularmente en los siguientes apartados: *Unidad Estratégica 2. Investigación y Posgrado*. Cuyo objetivo es: "Fortalecer la investigación y el posgrado mediante procesos que permitan generar nuevos conocimientos que apoyen los procesos de formación y actualización de docentes e investigadores de alto nivel, capaces de dar respuesta a las necesidades sociales del entorno y contribuir al desarrollo científico del estado y del país".

7° Que el programa tiene como principal objetivo formar investigadores con un profundo dominio de perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento fiscal, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico-conceptual de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio compromiso social hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACÁN ROSALES  
SINALOA, S.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

8° Que el proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales fue analizado y evaluado por pares académicos del Consejo de Investigación y Posgrado, quienes consideraron que está diseñado en apego a lo establecido en el Reglamento de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

9° Que este Posgrado está inscrito desde el año 2008, en el PNPC/SEP/CONACYT y reúne los requisitos necesarios para realizar las funciones académicas y de investigación que demanda un programa de posgrado de esta naturaleza.

10° Que para el adecuado funcionamiento del posgrado Doctorado, la Facultad De Contaduría y Administración dispone de la siguiente infraestructura: con una aula equipada con proyector, 20 escritorios con sus respectivas sillas acojinadas, pintarrón, pantalla para visualización, una computadora con acceso a internet, aire acondicionado, así como con seis cubículos para asesoría o tutorías, debidamente equipados.

11° Que los profesores(as)-tutores(as) deberán contar con Grado de Doctorado en Estudios Fiscales o en alguna disciplina relacionada con dicha área del conocimiento, tales como: economía, derecho, gestión pública o ciencias sociales. Adicionalmente, deberán poseer experiencia demostrada en investigación y dirección de tesis a nivel doctorado.

#### NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

Dr. Gonzalo Armienta Hernández.	Dra. Deyanira Bernal Domínguez.
Dr. Jorge Rafael Figueroa Elenes.	Dr. Ismael Camargo González.
Dr. Marco Antonio Rodríguez Peñuelas.	Dra. Gloria Nerty Navarro Castro.
Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez.	Dra. María Consuelo González Pérez.
Dr. Marco César García Bueno.	Dr. Rubén Antonio González Franco.
Dra. Carmen Camacho Castro.	Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejía.
Dr. Octavio Bojórquez Camacho.	
Dra. María del Socorro Borboa Quintero.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
DOLYACAH ROSALES  
SINALOA, BEX.

12° Que el programa será dirigido por un Comité Académico integrado por cuatro profesores y el Coordinador del Programa de Doctorado quien la presidirá. Sus miembros deberán formar parte de la planta de profesores. Uno de ellos deberá ser externo a la institución.

13° proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales cuenta con el presupuesto de ingresos y egresos que se muestra en el resumen siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

INGRESOS			
Inscripción anual	\$4,200.00	15	\$ 189,000.00
Colegiatura mensual	\$2,500.00	15	\$ 1,350,000.00
Ingreso por curso propedéutico x 15 alumnos		\$3,900.00	\$ 58,500.00
Ingresos totales del Proyecto			\$1,597,500.00

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

Honorarios a Catedráticos	\$ 369,600.00
coloquios	\$ 98,000.00
Transportación aérea de catedráticos	\$ 252,000.00
Hospedaje de catedráticos	\$ 47,600.00
Alimentación de catedráticos	\$ 67,000.00
Compensación por coordinador	\$288,000.00
Infraestructura, consumibles, software y otros	\$ 101,944.00
Libros y revistas	\$ 109,800.00
Total de egresos del programa	\$1,333,944.00

Ingresos	\$1,597,500.00
Egresos	\$1,333,944.00
Remanente	\$263,556.00

Nota: El remanente será empleado en adquisición de material bibliográfico y posibles deserciones.

14° Que el plan de estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Estudios Fiscales considera una duración de tres años (nueve cuatrimestres) y presenta una estructura organizada en tres grandes fases formativas: 1) Fundamentación teórico-metodológica, 2) Diseño de la Investigación y 3) Instrumentación de la Investigación; las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación.

Con base en los anteriores considerandos, la H. Comisión de Asuntos Académicos emite el presente:

#### DICTAMEN

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba la tercera edición del Doctorado en Estudios Fiscales, generación 2013-2016, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, mediante el siguiente Plan:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
JULIACAN ROSALES  
SINALOA, SINALOA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRIMER CUATRIMESTRE			
ASIGNATURA	CARGA HORARIA		TOTAL DE CRÉDITOS
	Horas Teóricas	Horas Prácticas	
Seminario de finanzas públicas	3	0	6
Estadística Aplicada a la investigación	3	0	6
Análisis económico y social	3	0	6
Seminario de impuestos directos I	3	0	6
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Seminario impuestos indirectos y contribuciones locales	3	0	6
Seminario sobre federalismo fiscal	3	0	6
Seminario de impuestos directos II	3	0	6
Seminario de metodología de la investigación I	3	0	6
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
TERCER CUATRIMESTRE			
Seminario de impuestos al comercio exterior	3	0	6
Derecho fiscal comparado	3	0	6
Seminario sobre rendición de cuentas y transparencia	3	0	6
Seminario de metodología de la investigación II	3	0	6
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
CUARTO CUATRIMESTRE			
Formulación de proyectos de investigación I	6	0	12
Seminario de política fiscal I	3	0	6
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
QUINTO TRIMESTRE			
Formulación de proyectos de Investigación II	6	0	12
Seminario de política fiscal II	3	0	6
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
SEXTO CUATRIMESTRE			
Seminario de tesis doctoral I	10	5	25
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
SÉPTIMO CUATRIMESTRE			
Seminario e tesis doctoral II	10	5	25
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
OCTAVO CUATRIMESTRE			
Seminario de tesis doctoral III	10	5	25
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
NOVENO CUATRIMESTRE			
Seminario de tesis doctoral IV	10	5	25
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>25</b>
		<b>Tesis doctoral</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>20</b>	<b>248</b>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACAN ROSALES  
SINALOA, SINALOA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- e) Contribuir al mejoramiento de la cultura fiscal de la población, mediante la difusión de sus resultados de investigación en los que se enfatizarán valores derivados de una formación científica y humanística, ligando el conocimiento adquirido con las necesidades sociales.

**Cuarto.-** Los egresados del Programa de Doctorado desarrollarán capacidades a nivel de dominio experto para:

- a) Participar activamente en la investigación y desarrollo de nuevos enfoques y conocimientos que impliquen aportaciones originales para mejorar las políticas fiscales en nuestro país en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- b) Integrar conocimientos multidisciplinarios de índole administrativa, financiera, contable, económica y jurídica, referidos al sistema fiscal mexicano, que les permitan proponer soluciones integrales que posicionen con ventaja a las empresas nacionales.
- c) Impulsar transformaciones fiscales eficientes y socialmente responsables en un entorno complejo, altamente competitivo y rápidamente cambiante, con visión estratégica que contribuya a una mejor definición del rumbo de las organizaciones en el corto, mediano y largo plazo.
- d) Diseñar estructuras fiscales que permitan un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los particulares y una eficiente administración de las recaudaciones por parte del sector público, en un marco de justicia y equidad.
- e) Contribuir al mejoramiento de la cultura fiscal de la población, mediante la difusión de sus resultados de investigación en los que se enfatizarán valores derivados de una formación científica y humanística, ligando el conocimiento adquirido con las necesidades sociales.

**Quinto.-** Se establecen los siguientes requisitos de egreso y titulación:

- a) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificaciones de 8 (ocho) o más.
- b) Contar con un avance superior al 80% en el desarrollo de su trabajo de investigación de tesis doctoral.
- c) Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas por el tutor y el Comité Académico del Doctorado.
- d) Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas, así como no adeudar libros en las bibliotecas de la Institución.
- e) Presentar un trabajo de tesis que reúna los siguientes requisitos:
  1. Investigación teórico-práctica con una extensión mínima de 240 cuartillas.
  2. El trabajo deberá versar sobre un problema o tema relevante en el área fiscal en la perspectiva de generar nuevos objetos de estudio en el campo.
  3. La investigación deberá desarrollarse a través de una metodología explícita y teóricamente consistente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACÁN ROSALES  
SINALOA, MEX



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Esta tesis deberá contar con la aprobación de su tutor y de todos los miembros de su Comité Tutorial.
  5. Aprobar el Examen de Grado ante un jurado conformado por cinco sinodales, el cual versará sobre el trabajo de investigación realizado.
  6. Obtener al menos, la decisión unánime de los sinodales en el Examen de Grado, de acuerdo con la legislación universitaria vigente.
- f) El procedimiento por medio del cual los doctorantes podrán tener derecho a rendir su examen y con ello obtener el grado de Doctor en Estudios Fiscales, se sujeta a lo siguiente:
1. Los alumnos deberán realizar una investigación de un problema relevante en el área fiscal bajo la dirección de uno de los profesores e investigadores adscritos a la planta del programa del doctorado.
  2. El Coordinador del Programa de Doctorado, hará entrega del primer borrador de la tesis a cuatro sinodales, especialistas en el área de investigación, así como el director de tesis para que, en un lapso de 30 días hábiles, emitan por escrito su dictamen, de aprobación o no, del trabajo que se somete a su consideración. En caso de que se soliciten correcciones o modificaciones, éstas deberán hacerse por escrito.
  3. Si la tesis debe corregirse o modificarse, éstas recomendaciones deben ser atendidas por el alumno y luego aprobadas por su director de tesis.
  4. Una vez concluida la investigación y aprobada por el director de tesis y por su Comité Tutorial, el alumno deberá entregar a la coordinación del Doctorado la carta de liberación de tesis expedida por el director, acompañándola de 10 ejemplares del trabajo de investigación correspondiente.
  5. El alumno deberá cubrir los requisitos académico-administrativos del caso ante el Departamento Académico Legal de la Secretaría General de la UAS, a fin de que se le señale fecha para la realización de su Examen de Grado, el cual no podrá exceder de 30 días hábiles, después de haberlo solicitado formalmente.
  6. El examen de doctorado se realizará el día y hora establecido pudiéndose suspender sólo previa autorización del Comité Académico del Doctorado.
  7. El jurado estará integrado por cinco sinodales, incluido entre ellos el director de tesis del sustentante.
  8. Una vez hecha la presentación del jurado y del sustentante, el Presidente del jurado explicará el procedimiento que deberá seguirse para la sustentación de la tesis.
  9. El alumno hará una exposición de la tesis con una duración máxima de cuarenta minutos. Cada sinodal tendrá tiempo para comentar el trabajo e interrogar al alumno acerca del mismo.
  10. Una vez terminada la fase de exposición e interrogación, el jurado se reunirá in situ para decidir el veredicto, mismo que se hará de conocimiento del alumno públicamente.
  11. Se levantará el acta del examen con la cual de salir aprobado(a), se obtendrá el grado de Doctor en Estudios Fiscales, y
- g) Demás establecidos en el programa y la Normativa Universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
DULCIBARRIOS ROSALES  
SINALOA, B.C.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**Sexto.-** Cumplidas por la alumna o el alumno las condiciones académicas establecidas en el programa y los requisitos administrativos que norman la vida institucional, la Universidad otorgará el grado de Doctora o Doctor en Estudios Fiscales, según corresponda. **Atentamente. "Sursum Versus".** Culiacán, Rosales, Sinaloa a 24 de junio de 2013. **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario.** Dr. Jorge Milán Carrillo- Presidente, Dr. José Aldo Hernández Murua-Secretario, MC. Rigoberto Balderrama Corral-Vocal, C. Gibrán Félix Zavala- Vocal, C. Karely Rojo López-Vocal, Dr. José Alfredo Leal Orduño-Secretario General y Secretario del HCU.

**ATENTAMENTE**

*"Sursum Versus"*

Culiacán Rosales, Sinaloa, 23 de febrero de 2016



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
CULIACÁN ROSALES  
SINALOA, B.C.S.

**MC JESUS MADUENA MOLINA**

**SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**